



Reglamento Deportivo 2016





INDICE

1.- CAMPEONATO Y GENERALIDADES

- 1.1. Reglamentos Particulares.
- 1.2. Cargos oficiales.
 - 1.2.1. Jurado de la Competición.
 - 1.2.2. Director de Carrera.
 - 1.2.3. Cronometrador.
 - 1.2.4. Comisario Técnico.

2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

- 2.1. Participantes.
- 2.2. Inscripciones.
- 2.3. Números de Dorsales.
- 2.4. Motocicletas admitidas.
- 2.5. Mínimo de Competiciones y Participantes.

3.- VESTIMIENTA DE EQUIPOS, MECANICOS Y PILOTOS FUERA DE PISTA

4.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

- 4.1. Comportamiento del Piloto.
- 4.2. Información, Reparaciones Mecánicas y Ayuda Exterior.

5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

- 5.1. Comienzo y Finalización de una Competición.
- 5.2. Verificaciones Administrativas.
- 5.3. Verificaciones Técnicas.
- 5.4. Delegados de Pilotos.
- 5.5. Pista de Calentamiento.
- 5.6. Entrenamientos.
- 5.7. Mangas.
 - 5.7.1. 10 Minutos Antes de la Salida.
 - 5.7.2. 7 Minutos Antes de la Salida.





 **MX** 
PROVINCIAL SEVILLA 2016



5.7.3. 5 Minutos Antes de la Salida.

5.7.4. 1 Minuto Antes de la Salida.

5.8. Clasificaciones.

6.- PREMIOS

6.1. Trofeos

6.2. Premios Final de Campeonato.

6.3. Campeonatos de Clubes ó Escuderías.

7.- HORARIOS

8.- RECLAMACIONES

8.1. Generales y de Clasificación.

8.2. Técnicas.

8.3. De Carburante.

8.4. Apelaciones.

9.- PROTOCOLO EN EL CASO DE SUSPENSIÓN DE UNA CARRERA





MX PROVINCIAL SEVILLA

1.- CAMPEONATO Y GENERALIDADES

El Club Deportivo MX Provincial Sevilla convoca el presente año el Campeonato MX Provincial Sevilla, que será disputado en las competiciones y fechas que se señalen en el calendario deportivo del mismo.

Todas las competiciones se disputaran de acuerdo con los presentes Reglamentos Deportivo y Técnicos y Particular de la misma.

Todo lo que no esté especificado en este Reglamento se regirá por el Reglamento de Motocross de la F.A.M. , R.F.M.E. y F.I.M. en este orden. Por fuerza mayor, el Jurado de la prueba, podrá tomar decisiones distintas a las reflejadas en dichos reglamentos.

La colocación de cualquier documento en el tablón de anuncios será considerado como publicado oficialmente para todos los efectos, siendo la hora oficial de publicación la que figura con la firma del documento.

1 de Mayo	Chiclana	Cádiz
15 de Mayo	Dos Hermanas	Sevilla
5 de Junio	Algámitas	Sevilla
18 de Septiembre	Manzanilla	Sevilla
2 de Octubre	Cartaya	Huelva
23 de Octubre	Morón	Sevilla
13 de Noviembre	Trebujena	Cádiz

1.1. Reglamentos Particulares.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos campeonatos, deberán ser enviados con antelación a su fecha de celebración a la F.A.M. para su correspondiente aprobación.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos campeonatos deberán estar acompañados, en el momento de la presentación para su aprobación, de los permisos y/o autorizaciones gubernativas, medioambientales y municipales para la celebración de la prueba. Igualmente, deben estar acompañados de una carta o certificado de aceptación de cargo oficial en la prueba, de todos y cada uno de los cargos oficiales que sean necesarios para la aprobación del reglamento y celebración de la competición.





1.2. Cargos Oficiales.

1.2.1 Jurado de la Competición.

El Presidente del Jurado será nombrado por el Club Deportivo MX Provincial Sevilla, todo los miembros del Jurado deben poseer Titulación y Licencia de Comisario Deportivo en vigor.

1.2.2. Director de Carrera.

El Director de Carrera será nombrado por el Club Deportivo MX Provincial Sevilla, deberá poseer Titulación y Licencia de Director de Carrera en vigor.

1.2.3. Cronometrador.

El Cronometrador será nombrado por el Club Deportivo MX Provincial Sevilla, deberá poseer Titulación y Licencia de Cronometrador en vigor.

1.2.4. Comisario Técnico.

El Comisario Técnico será nombrado por el Club Deportivo MX Provincial Sevilla, deberá poseer Titulación y Licencia de Comisario Técnico en vigor.

2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

2.1. Participantes.

Podrán participar en estos campeonatos y Trofeos todos los pilotos con licencia Provincial, Regional (F.A.M.), homologada por la Real Federación Motociclista Española (R.F.E.M.), y/o de cualquier Federación Territorial que suscriba convenio con la F.A.M., en las categorías:

CATEGORIAS	LICENCIAS	MOTOCICLETAS ADMITIDAS
50cc Automáticas	Alevín (1)	Motocicleta con cambio Automático hasta 50 c.c.
Alevín 65cc	Alevín y Juvenil (1)	Motocicletas con cambio hasta 65 c.c.
Promesas	Alevín (con autorización) Juvenil y Cadete (2)	Moto con cambio superior a 70 c.c. hasta 85 c.c. en 2 tiempos Moto con cambio superior a 85 c.c.





 **MX** 
PROVINCIAL SEVILLA 2016



		hasta 150 c.c. en 4 tiempos
MX-2	Juvenil y Cadete (con autorización), Junior y Sénior	Moto con cambio superior a 110 c.c. hasta 144 c.c. en 2 tiempos Moto con cambio superior a 175 c.c. hasta 250 c.c. en 4 tiempos
MX-2 AFICIONADOS	Juvenil y Cadete (con autorización), Junior y Sénior (3)	Moto con cambio superior a 110 c.c. hasta 144 c.c. en 2 tiempos Moto con cambio superior a 175 c.c. hasta 250 c.c. en 4 tiempos
MX-1	Juvenil y Cadete (con autorización), Junior y Sénior	Moto con cambio superior a 110 c.c. hasta 500 c.c. en 2 tiempos Moto con cambio superior a 240 c.c. hasta 650 c.c. en 4 tiempos
MX-1 AFICIONADOS	Juvenil y Cadete (con autorización), Junior y Sénior (3)	Moto con cambio superior a 110 c.c. hasta 144 c.c. en 2 tiempos Moto con cambio superior a 175 c.c. hasta 250 c.c. en 4 tiempos
MASTER 35	Junior, Sénior y Veteranos con edad mínima de 33años hasta 49 años	Moto con cambio superior a 110 c.c. hasta 500 c.c. en 2 tiempos Moto con cambio superior a 175 c.c. hasta 650 c.c. en 4 tiempos
MASTER 40	Junior, Sénior y Veteranos con edad mínima de 40 años	Moto con cambio superior a 110 c.c. hasta 500 c.c. en 2 tiempos Moto con cambio superior a 175 c.c. hasta 650 c.c. en 4 tiempos
CLASICAS 80 C.C.	Juvenil, cadete, junior, sénior y veterano	Motos con cambio hasta 80 c.c. y que sean anteriores a 1985
CLASICAS OPEN	Juvenil, cadete, junior, sénior y veterano	Motos con cambio y superiores a 125 c.c. y que sean anteriores a 1985





- (1) A partir de los 6 años cumplidos en el momento de sacarse la licencia hasta los 11 o que cumplan los 12 durante el presente año.
- (2) A partir de los 9 años cumplidos en el momento de sacarse la licencia hasta los 13 o que cumplan los 14 durante el presente año.
- (3) **SIN PALMARES.** No podrán participar en estas categorías los 5 primeros clasificados de cualquier especialidad o categoría off&road de los CAMPEONATOS o TROFEOS de ANDALUCIA de los TRES ULTIMOS AÑOS, exceptuando los que han participado en categorías aficionados. LOS TRES PRIMEROS CLASIFICADOS EN LAS CATEGORIAS DE AFICIONADOS MX1 Y MX2 DEL CAMPEONATO PROVINCIAL SEVILLA SUBIRAN DE CATEGORIA OBLIATORIAMENTE AL AÑO SIGUIENTE.

Las categorías que están agrupadas en un recuadro más grueso , correrán juntas en los entrenamientos y en las mangas de carrera.

Los pilotos están solamente autorizados a competir en una sola categoría en una misma prueba, **A EXPCION DE SI QUIEREN PARTICIPAR EN LA CATEGORIA DE CLASICAS.** Es obligatorio por parte del piloto el presentar su Licencia en las competiciones.

Los menores de 16 años , tendrán que tramitar la Licencia de responsable de menores, cuyo titular será la persona que acompaña al menor en las competiciones como único responsable de su actividad deportiva.

2.2. Inscripciones.

Las inscripciones se mandaran a **mxprovincialsevilla@gmail.com** aportando los siguientes datos:

- Nombre completo del Piloto.
- Dorsal.
- Categoría.
- Nº de Licencia.
- Fabricante motocicleta.
- Cilindrada.

El cierre de las inscripciones será a las 24 horas del miércoles anterior a la fecha de celebración de la prueba. Toda inscripción que una vez finalizado el plazo no esté correctamente tramitada, se considerara como fuera de plazo.





Las inscripciones se abonaran cuando se hagan las verificaciones administrativas el día de la prueba.

El importé de la inscripción será de.

Dentro de Plazo:

- 50 c.c. automáticas, Alevín y Promesas.....25€
- MX-1, MX-1 Aficionados, MX-2, MX-2 Aficionados, Máster y Clásicas.....35€

Fuera de Plazo:

- 50 c.c. automáticas, Alevín y Promesas.....50€
- MX-1, MX-1 Aficionados, MX-2, MX-2 Aficionados, Máster y Clásicas.....70€

No se admitirán inscripciones de pilotos que tengan abierto expediente de accidente deportivo, salvo que presente informe de alta médica, expedido por la clínica en la cual se le realizo el seguimiento de su accidente.

La participación de pilotos menores de 18 años de edad, queda supeditada a que sus tutores se encuentren en posesión de la correspondiente credencial de tutor.

2.3. Numero de dorsal.

Se le dará prioridad a los dorsales ya asignados por la FAM en Cto. de Andalucía

La reserva de dorsal se realizara a través de mxprovincialsevilla@gmail.com , Se podrá solicitar dorsales de tres cifras.

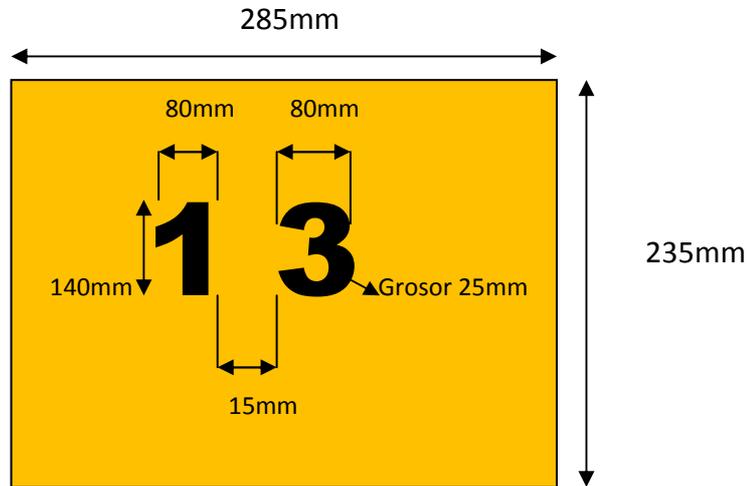
Todas las motocicletas deberán llevar placa porta-números delantera y dos laterales traseras con las dimensiones mínimas de **285x235mm** Deben estar fijas de manera visible y no podrán ser tapadas por el piloto cuando este se encuentre en modo de conducción. Las cifras deben de ser legibles, con las siguientes dimensiones mínimas.






MX

PROVINCIAL SEVILLA 2016



Colores de los Dorsales:

CATEGORIA	COLOR DORSAL/NUMERO
50 c.c. Automáticas	13
65 c.c. Alevín	46
85 c.c. Promesas	26
MX-2 / MX-2 Aficionado	93
MX-1 / MX-1 Aficionado	53
Master 35 / 40	99
Clásicas	25





2.4. Motocicletas Admitidas.

Las motocicletas admitidas para el campeonato de MX Provincial Sevilla están reflejadas en el Reglamento Técnico y en el cuadro de participantes 2.1.

2.5. Mínimos de Competiciones.

Para que el Campeonato de MX Provincial Sevilla tenga validez será necesario que por lo menos se celebren y sean validas la mitad de competiciones de las programadas en el calendario. Para que cualquiera de las competiciones citadas anteriormente será considerada válida a los efectos de puntuación del Campeonato, deberá participar en la prueba al menos 3 participantes por categoría, esta regla es válida para todas las categorías.

3.- VESTIMENTA DE EQUIPOS, MECANICOS Y PILOTOS FUERA DE PISTA

Todos los corredores, mecánicos y miembros del equipo deben de vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito. En las zonas de acceso (Paddock, zona preparque, zona de mecánicos, pódium...) solo serán admitidas las que vistan convenientemente. Los zapatos del tipo sandalias/chancas (con los dedos al aire) por razones de seguridad no están permitidos en las zonas de mecánico ni en preparque.

4.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

En todo momento, los corredores respetaran y se comportaran de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos del Campeonato MX Provincial Sevilla. Con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás corredores, miembros de equipo, cargos oficiales y espectadores o cualquier persona implicada en la organización, todos los corredores han de estar física ,psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta.

El piloto deberá informa al cuadro médico de la competición de todos los problemas médicos que pueda tener y los medicamentos que estuviera tomando.

En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del comisario Técnico, el piloto debe presentar su/s moto/s o equipación para control Técnico. En todo momento durante la prueba el piloto es responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos.





 **MX** 
PROVINCIAL SEVILLA 2016



Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo. Queda terminantemente prohibido a pilotos y/o mecánicos/familiares/acompañantes, conducir vehículos motorizados por la pista fuera de las horas marcadas para entrenamientos y carreras.

Dentro del parque de corredores, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición, deberán de circular de forma no temeraria, entendiéndose por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros no superior al permitido por el vehículo, quedando prohibida la circulación reiterada de estos.

Los pilotos deben obedecer todas las señales oficiales que le sean dadas por los oficiales de carrera mediante banderas o paneles informativos.

El MX Provincial Sevilla podrá solicitar a un piloto llevar una de grabación de imágenes en su motocicleta.

Los pilotos tienen que asistir obligatoriamente a todos los briefings a los que sean convocados y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Los miembros del equipo están invitados a asistir a los briefings de los corredores.

El piloto se incorporará a la sesión de entrenos o mangas de carrera siempre de la zona de preparque y bajo el control del comisario Técnico.

El mal comportamiento por parte de pilotos, mecánicos o miembro de los equipos será sancionado al piloto con una tarjeta amarilla. Las sanciones por recibir una tarjeta amarilla son:

- 1 Tarjeta amarilla: **Amonestación**
- 2 Tarjetas amarillas durante el campeonato: **1 carrera de sanción.**

El incumplimiento de este artículo podrá ser sancionado con hasta la desclasificación o descalificación de la prueba. Esta decisión solamente la podrá tomar el Jurado de la Competición y el **Director de Carrera**.

4.2. Información, Reparaciones Mecánicas y Ayudas Exterior.

Toda ayuda exterior a los pilotos en la pista, durante los entrenamientos y Mangas en Carrera esta prohibida, salvo si es prestada por los comisarios de la organización, con el fin de garantizar la seguridad **del/los pilotos que estén compitiendo en ese momento.** toda infracción de esta regla podrá ser sancionada. La consulta entre los miembros del equipo y pilotos, cuando estos estén rodando, esta





limitada a la zona de señalización y mecánicos. Únicamente los pilotos, mecánicos, señalizadores, representantes de la industria y comisarios necesarios, estarán en esa zona con el pase pertinente.

En la zona de señalización, solamente se autorizada entre los pilotos y las personas relacionadas con ellos, las informaciones relativas al cronometraje, los mensajes por pizarra y gestos corporales por el piloto. Los mecánicos y señalizadores deberán tener especial cuidado en no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas a sus pilotos. La comunicación con los pilotos por radio en entrenamientos o en carrera está totalmente prohibida.

Esta totalmente prohibido detenerse en el borde de la pista para consultar con otras personas, o por cualquier otro motivo que no sea caída o avería, ya que pueden perjudicar la progresión de otros pilotos, esta sanción será considerada como ayuda exterior.

Los Comisarios pueden prestar su ayuda para levantar las motocicletas, desplazarlas a un lugar seguro y/o sujetarlas mientras se efectúan las reparaciones o ajustes. Todas estas reparaciones o ajustes en la pista deben hacerse con el piloto, trabajando solo con los medios que sea portador y sin ayuda exterior. Los comisarios pueden igualmente ayudar a los pilotos a arrancar de nuevo la motocicleta.

Está prohibido cortar la pista durante los entrenos y las mangas de carrera. El hecho de obtener una ventaja con esta acción entrañara su desclasificación, además el Jurado de la prueba podrá aplicar sanciones suplementarias. Si un piloto accidentalmente se sale accidentalmente de la pista o de los entrenos o mangas de carrera, puede continuar, regresando prudentemente por el mismo lugar por donde lo abandono, y en caso de imposibilidad por el punto mas próximo por donde se produjo el abandono, sin obtener ventaja.

Los pilotos que regresen a boxes con su motocicleta durante los entrenamientos o las mangas de carrera no podrán volver a pista. Si un piloto sebe en la obligación de abandonar los entrenamientos o la mangas de carrera por problemas y consiguiente parada de su motocicleta, debe abandonar la pista y la motocicleta en una zona donde no represente peligro ni entorpezca la trayectoria de resto de participantes, y siempre siguiendo las instrucciones de los comisarios. En ningún caso debe de intentar de proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de mecánicos o boxes.

Los pilotos pueden entrar en la zona de mecánicos para modificar, ajustar o reemplazar cualquier pieza de su equipamiento o de la motocicleta, salvo el chasis. Ningún cambio de vestimenta, abastecimiento de gasolina o servicio puede efectuarse fuera de la zona de mecánicos o preparque. El abastecimiento de gasolina deberá hacerse con el motor parado.





Toda reparación o cambio de motocicleta (solo entrenamientos) se ha de realizar solamente en la zona de mecánicos o preparque. Los pilotos que retornen lentamente desde la zona de mecánicos o preparque a la pista deben ceder el paso al piloto que este rodando por esta y evitar la línea de carrera para evitar entorpecer al resto de pilotos.

Todo corredor presente en una prueba y que haya sufrido una caída o avería y no vaya a tomar parte en el entrenamiento o mangas de carrera debe de informar de inmediato al Director de Carrera o al Jurado de la Prueba, explicando el motivo de su no participación.

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de la clasificación general de una competición, está obligado a asistir urgentemente a la ceremonia de entrega de premios, el incumplimiento injustificado de esta norma, conllevara la pérdida del premio y/o trofeo correspondiente, así como la apertura de un expediente disciplinario

5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

Sera responsabilidad del piloto la pérdida o extravió del transponder (por cualquier causa, incluso el accidente), y es obligatorio entregarlo inmediatamente que termine su participación (por finalización de la prueba, retirada anticipada o accidente) al equipo de cronometraje, el incumplimiento de esta norma supondrá al piloto una sanción de 300€ , mas el coste del transponder a precio de mercado.

5.1. Comienzo y Finalización de una Competición.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y finalizan cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades.

- a- Los resultados finales han sido aprobados por el jurado de la competición.
- b- Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- c- Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

5.2. Verificaciones Administrativas.

Las verificaciones administrativas constaran de un control de firmas, donde el piloto declarada cumplir con el presente Reglamento Deportivo. **También que su motocicleta, ropa y casco cumplen con el Reglamento Técnico.** En caso de menores de 16 años la firma ha de hacerla la persona que tramito la Licencia de responsable de menores y que es responsable del menor en cuestión. Junto con su firma, el piloto anotara el numero de chasis de la/s motocicleta/s que vaya a utilizar en la prueba.

Este control de firmas es obligatorio para todos los participantes y ha de realizarse durante las verificaciones Administrativas.





5.3. Verificaciones Técnicas.

Es obligatorio para todos los pilotos pasar las verificaciones Técnicas preliminares en todas las carreras. Toda motocicleta que no cumpla con los reglamentos Técnicos podría ser no autorizada a tomar parte en los entrenos o en las mangas de carrera, hasta que soluciones las incidencias detectadas.

5.4. Delegados de Pilotos.

Serán nombrados dos delegados de pilotos entre todas las categorías participantes en una misma competición. No podrá haber más de un delegado de la misma categoría. Los delegados de pilotos serán escogido por los propios pilotos en cada prueba. El nombre de dichos delegados será comunicado al Presidente del Jurado de la prueba. En el caso de que no hubiera ningún representante de pilotos, por falta de acuerdo o cualquier otro motivo, estos serán los primeros clasificados de la provisional del campeonato, de las dos categorías superiores de la carrera.

5.5. Pista de Calentamiento.

No será exigible.

5.6 Entrenamientos.

Todos los pilotos deben tomar parte en los entrenamientos cronometrados. Serán aceptados un máximo de 40 pilotos por cada manga de carrera, cuya selección se efectuara después de los entrenamientos cronometrados, en función de las posiciones obtenidas por estos. Serán designados 5 pilotos reservas para su eventual participación en la competición.

Según el Nº de pilotos y las características técnicas de cada circuito las opciones a aplicar son:

- a- Se realizara una tanda de entrenamientos cronometrados con una duración tal como se detalla en el cuadro adjunto. El orden de los pilotos en la parrilla de salida para las mangas de carrera, será determinado por los resultados de los entrenamientos cronometrados. Los 40 pilotos con los mejores tiempos en esos entrenamientos entraran en parrilla según el orden de clasificación en los entrenamientos, el primero en entrar será el piloto con mejor resultado, el segundo a entrar será el piloto con el segundo mejor tiempo, y así sucesivamente. Los pilotos con las posiciones 41º, 42º, 43º, 44º y 45º serán los pilotos reservas.





b- Habrá dos grupos de clasificaciones, A y B serán clasificados los 20 pilotos mas rápidos de cada grupo. El piloto más rápido en los entrenamientos obligatorios cronometrados será el que obtendrá la "pole position", independientemente que sea del grupo A o B y será el primero en entrar en la parrilla, el siguiente el mejor tiempo de la otra tanda clasificatoria, el tercero el segundo corredor de la tanda de la "pole position", el cuarto el segundo mejor tiempo de la otra tanda y así sucesivamente. Los corredores reserva serán los clasificados en las posiciones 21º, 22º y 23º de la tanda de la "pole position" y el 21º y 22º de la tanda más lenta, el primer reserva será el más rápido de los cinco y posteriormente se irá intercalando de una y otra tanda.

Duración de los Entrenamientos Cronometrados

CATEGORIA	DURACION
Alevín	10 minutos
Promesa	10 minutos
MX-2 y MX-2 Aficionados	15 minutos
MX-1 y MX-1 Aficionados	15 minutos
Master 35 , Master 40	10 minutos
Clásicas 80 c.c. y Clásicas Open	10 minutos

5.7. Mangas de Carrera.

El acceso a preparque quedará abierto inmediatamente después de la salida de la manga anterior.

En la zona de Preparque se aplicara el siguiente procedimiento.

Cuando el Director de Carrera marque 2 última vueltas, se procederá a montar parrilla por orden del resultado de los entrenamientos cronometrados. Si algún piloto no está presente en ése momento se correrá turno, accediendo a ésta en último lugar.

En este momento se abre el acceso a la parrilla de salida y los corredores en la zona de preparque se dirigen a la misma. El procedimiento se realizara con el motor parado. La motocicleta ha de ser empujada por el piloto. A partir de ese momento únicamente podrá permanecer en la zona de preparque y acceder a parrilla un mecánico por piloto.





No se podrá hacer reparaciones ni repostar combustible en la parrilla de salida, antes de que esta haya caído, salvo las que pueda hacer el piloto con sus propios medios, sin ningún tipo de herramienta y sin ayuda exterior.

Minuto Antes de la Salida.

Los pilotos arrancan sus motocicletas. El mecánico puede ayudar pero no arrancar la motocicleta (salvo la categoría 50 Automática y Alevín 65cc). A partir de este momento todos los mecánicos abandonan la parrilla de salida **y un comisario comprobará el ok de todos los pilotos**. En el momento que la parrilla quede vacía, el Director de carrera mostrara el cartel de 15 segundo. Transcurrido este tiempo se mostrara el cartel de 5 segundos. La valla de salida caerá entre los 5 y 10 segundos posteriores a mostrarse este cartel.

Si un corredor tiene problemas mecánicos en la parrilla y no consigue arrancar su motocicleta antes de que esta caiga deberá optar por :

- a- Retirarse de la misma sin estorbar al resto de corredores y con sus propios medios y sin asistencia exterior intenta solucionar el problema.
- b- Quedarse quieto y esperar la caída de la valla.

A partir del momento en el que ha caído la valla y el piloto no ha podido arrancar su motocicleta, este ya puede ser ayudado por sus asistencias. La sanción por la violación de esta regla es la EXCLUSION de la manga en cuestión.

Duración de las Mangas de Carrera

CATEGORIA	DURACION
50 c.c. Automática y Alevín	10 minutos + 2 vueltas
Promesa	10 minutos + 2 vueltas
MX-2 y MX-2 Aficionados	15 minutos + 2 vueltas
MX-1 y MX-1 Aficionados	15 minutos + 2 vueltas
Master 35 y Master 40	12 minutos + 2 vueltas
Clásicas 80 c.c. y Clásicas Open	10 minutos + 2 vueltas





5.8. Clasificaciones.

Para la clasificación final del campeonato y por cada categoría, las puntuaciones que se adjudicaran por cada manga, son los siguientes puntos.

<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>
1º	25	6º	15	11º	10	16º	5
2º	22	7º	14	12º	9	17º	4
3º	20	8º	13	13º	8	18º	3
4º	18	9º	12	14º	7	20º	2
5º	16	10º	11	15º	6	21º	1

Para clasificarse en una manga será necesario como mínimo haber cubierto el 75% de las vueltas totales recorridas por el primer clasificado (Exceptuando los pilotos de las categoría ALEVIN). Además de pasar por la línea de meta en los cinco minutos siguientes a la llegada del vencedor.

La suma de puntos obtenidos por cada participante en el total de mangas de carrera celebradas y validas será, de mayor a menor la clasificación de los campeonatos. Los casos de empates en las competiciones puntuables, se resolverán a favor del piloto que haya realizado el mejor puesto en una de las mangas. Si empate persiste, el mejor puesto conseguido en la 2º manga de carrera determinara la clasificación final.

6. PREMIOS.

6.1. Todos los clubes se comprometen a entregar los Trofeos de los Tres primeros clasificados de la general de cada prueba y por cada una de las categorías convocadas.

La entrega de trofeos se celebrara inmediatamente después de finalizada la prueba. **Para la ceremonia de Podium, deberán acudir los pilotos clasificados en las tres primeras posiciones, sin acompañantes**

(sobre todo los menores de edad), con equipación de carrera o de "equipo" respetando siempre las condiciones de limpieza, decoro, estética y /o que no contengan publicidad que no pueda publicarse(alcohol, tabaco, mensajes contrarios a ley, etc....)

La no presencia será sancionada con la perdida de los premios obtenidos. No podrá ser sustituido el piloto galardonado por otra persona.

6.2. Premios Final de Campeonato.

6.3. Campeonatos de Clubes ó Escuderías.





7. HORARIOS.

Se publicaran en la página de la F.A.M. y en Facebook MX Provincial Sevilla el jueves antes de la celebración de la prueba.

8. RECLAMACIONES.

Todas las reclamaciones deberán formularse por escrito al director de la competición o al Jurado de la Prueba, haciendo constar en cada una: el nombre del reclamante, el numero de dorsal, el numero de licencia y el motivo de la reclamación. En el caso de reclamaciones Técnicas y de carburante hay que indicar también el dorsal de la motocicleta reclamada.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y motocicleta y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

8.1. Generales y de Clasificación.

30 minutos, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales. Estas reclamaciones irán acompañadas de un depósito de 100€.

8.2. Técnicas.

30 minutos, como máximo, después de terminar la manga de carrera el primer clasificado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300€.

La motocicleta que sea objeto de reclamación deberá ser desmontada por sus propios mecánicos a requerimiento del Comisario Técnico.

Toda medición o verificación sobre la motocicleta reclamada será realizada por el Comisario Técnico. Si la motocicleta verificada es conforme, la cantidad de 300€, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del jurado, el total del depósito será devuelto al reclamante.





8.3 De Carburantes.

30 minutos, como máximo, después de terminar la manga el primer clasificado. Toda solicitud de control de carburante por una reclamación deberá ir acompañada de un depósito de 1.300€. La parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deducción hecha de los depósitos ya entregados. La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACION.

8.4 Apelaciones.

Todo recurso de apelación contra las decisiones adoptadas por el Jurado de la competición, Directores de competición o Árbitros podrán ser recurridos ante el comité de Competición de la Federación Andaluza de Motociclismo en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al Acuerdo o Resolución que es objeto de impugnación.

9. PROTOCOLO EN EL CASO DE SUSPENSION DE UNA CARRERA.

Las pautas a seguir en caso de suspensión de una carrera de Motocross son las siguientes:

1. Retrasar la salida de los entrenamientos o manga de carrera en cuestión, según el caso. a la espera del cambio climático, y/o de la resolución de los puntos posteriores.
2. Comprobar que categorías pueden o no correr, o que le afecten.
3. El dictamen del Doctor oficial de carrera, sobre la posibilidad de una correcta evacuación del circuito en caso de accidente.
4. El delegado de la F.A.M. junto con los representantes de los pilotos, decidirán en el último momento visto todos los puntos anteriores. definitiva de la suspensión o no de la carrera.
5. El jurado una vez consultado con el organizado y respetado todos los puntos anteriormente expuestos, tomara la decisión

